

**ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO**

**PROCESO BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-002, CUYO OBJETO ES “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V - GRUPO 2 GD”**

En la ciudad de Daule, República del Ecuador, a los 20 días del mes de octubre de 2022, se constituyen las autoridades de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas- Los Ríos, en el marco del Convenio de Préstamo BID No.4343/OC-EC cuya operación de financiamiento No. EC-L1223, encabezada por su presidente Ing. Raúl Villón Roca, Ing. Edison Alarcón Moncayo, del área requirente e Ing. Boris Tomalá Tomalá, Profesional afín al objeto de la contratación, delegados por el Ing. Víctor Acosta Villacis, Administrador de esta Unidad de Negocio, para conformar la Comisión de Evaluación según Resolución Nro. CNEL-GLR-ADM-2022-0213-R, para realizar la Calificación de las hojas de vida, correspondiente al proceso precontractual, signado con el código **BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-002, CUYO OBJETO ES “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V - GRUPO 2 GD”**

**Presupuesto Referencial:** US\$ 24.014,00, sin IVA.

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador, ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Electrificación Rural Urbano Marginal FERUM BID V y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos elegibles a la “Contratación de Consultoría **BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-002, CUYO OBJETO ES “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V - GRUPO 2 GD”**

El procedimiento para la selección Contratación de Consultoría Individual, se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9/Marzo 2021), y en los lineamientos establecidos en los TDR (Términos de Referencia).

De acuerdo a estos enunciados, la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS, procedió a realizar las invitaciones a diferentes profesionales con experiencia al objeto de la consultoría.

Mediante Resolución No. CNEL-GLR-ADM-2021-0170-R, se remite invitaciones a los siguientes profesionales:

1. Ing. Jacinto Gabriel Carrillo Estrella
2. Ing. Jorge Israel Jaramillo Ortiz
3. Ing. Cesar Eduardo Yépez Flores
4. Ing. Wilson Giovanny Piña Orellana
5. Ing. Arol Efrén Carrillo Anchundia
6. Ing. Xavier Eduardo Segovia Bonilla

## 2.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación se presenta el cuadro de resumen de calificación de los tres oferentes que aceptaron la invitación:

### REQUISITOS MÍNIMOS

#### Calificaciones del Consultor individual:

- Perfil: Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad (especialización Potencia)
- Experiencia General: Presentar experiencia en calidad de fiscalizador o residente de obras o supervisor o superintendente o constructor de proyectos de Construcción o Repotenciación o Reconfiguración de Obras Eléctrica.  
Experiencia Específica: Presentar experiencia en calidad de fiscalizador o residente de obras o supervisor o superintendente en proyectos de Construcción de Redes de Distribución Eléctrica Aéreas en Media y Baja Tensión.

	Ing. Jacinto Gabriel Carrillo Estrella	Ing. Arol Efrén Carrillo Anchundia	Ing. Xavier Eduardo Segovia Bonilla
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Matriz de Evaluación**

Criterios Puntuables	Puntuación Total	Ing. Jacinto Gabriel Carrillo Estrella	Ing. Arol Efrén Carrillo Anchundia	Ing. Xavier Eduardo Segovia Bonilla
<b>EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.</b>				
Presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva/certificado en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o superintendente o constructor de proyectos, se acreditará la puntuación total al oferente que presente mayor tiempo de experiencia, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple	30	30	15.07	17.33
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</b>				
Presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva/certificado en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o superintendente o constructor de proyectos, se acreditará la puntuación total al oferente que presente mayor tiempo de experiencia, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple	50	34.13	32.14	50
<b>CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.</b>				
Se acreditará los 10 puntos al oferente que acumule el mayor número de horas en la presentación de: Certificados, capacitaciones o cursos, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.	10	10	3.07	3.66
<b>METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO</b>				
En esta sección se evaluará los aspectos relacionados con el enfoque, alcance y metodología de los trabajos propuestos. Se asignarán 10 puntos de la siguiente manera: Claro y completo: 10 puntos. No claro: 5 puntos. Incompleto: 0 puntos.	10	10	5	10
<b>TOTAL</b>		<b>84.13</b>	<b>55.28</b>	<b>80.99</b>

**3.- CONCLUSIÓN**

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales en los TDR (Términos de

Referencia), se concluye que al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, los tres participantes cumplen con los requisitos solicitados.

#### **4.- RECOMENDACIÓN**

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-9, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales.- “La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo”, esta Comisión Evaluadora, recomienda la adjudicación del proceso al Ing. Jacinto Gabriel Carrillo Estrella por cumplir con lo establecido en el numeral antes descrito del acuerdo de las políticas del BID.

No habiendo más puntos que tratar siendo las 13:00 se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión de Evaluación:

Atentamente,

Ing. Raúl Villón Roca  
Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Edison Alarcón Moncayo  
Área Requiriente

Ing. Boris Tomalá Tomalá  
Profesional a Fin